

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Treinta (30) de octubre de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 001-33-33-016-2014-00949-00

ACCION DE TUTELA

ACCIONANTE: CLAUDIA ANDREA CANO JARAMILLO

AUTORIDAD RECLAMADA: COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO EL PEDREGAL-MEDELLÍN

ASUNTO: CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del 23 de septiembre de 2014, visible a folios 29 a 31, mediante el cual se decidió el asunto en segunda instancia, revocando la decisión proferida por el Despacho, el 02 de septiembre de 2014.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

ESTEBAN MARULANDA VIANA
Secretario